bla; y la supresión y modificación del calendario y horario de varias expediciones.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión VJA-022, Estepa-Córdoba con hijuelas, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

Los Ayuntamientos siguientes:

- De la provincia de Córdoba: Puente Genil, Lucena, Monturque, Moriles, Aguilar, Montilla, Fernán Núñez, Montemayor, La Rambla, Palenciana, Benamejí, Encinas Reales, Cabra, Carcabuey, Priego de Córdoba, Iznájar, Rute, Cañete de las Torres, Baena, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya, Fuente Tójar, Doña Mencía, Zuheros, Luque, Santaella, La Carlota, Montoro, Bujalance y Córdoba.
- De la provincia de Sevilla: Estepa, Lora de Estepa, Casariche y Badolatosa.
  - De la provincia de Málaga: Alameda.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
  - Centrales Sindicales.
  - Asociaciones de Usuarios y Consumidores.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten concesiones que tengan itinerarios con algún punto de contacto con la VJA-022.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Publicas y Transportes de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n; de Sevilla, Plaza de San Andrés, 2; y de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

Córdoba, 29 de julio de 2008.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-041, Andújar-Córdoba, titular de Rafael Ramírez, S.L.

El representante de la empresa Rafael Ramírez S.L., ha solicitado la modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular per-

manente y de uso general de viajeros por carretera VJA-041, Andújar-Córdoba, que consiste en suprimir expediciones entre Villa del Río y Montoro; Villafranca de Córdoba y Montoro; y Córdoba y Andújar por Villafranca de Córdoba.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la modificación de la concesión VJA-041, Andújar-Córdoba, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Los siguientes Ayuntamientos: Córdoba, Villafranca de Córdoba, El Carpio, Pedro Abad, Montoro, Villa del Río y Andújar.
- Asociaciones y agrupaciones empresariales que puedan estar interesadas.
  - Centrales sindicales.
  - Asociaciones de consumidores y usuarios.
- Concesionarios de servicios de transporte regulares de la misma clase que exploten concesiones que tengan itinerarios con algún punto de contacto con el de la VJA-041.

Los documentos del expediente pueden ser examinados en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial en Jaén y en el de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, situados en Arquitecto Berges, 7, Jaén, y Tomás de Aquino, s/n, 8.ª y 9.ª plantas, Córdoba.

Córdoba, 29 de julio de 2008.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-291/08	11/01/2008	TTES GUILY SL	CRUZ MISIÓN 37 - ALHAURIN EL GRANDE 29120 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-498/08	29/01/2008	HELICOPTEROS SANITARIOS SA	CTRA DE CADIZ KM 175 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	1.501
MA-882/2008	10/03/2008	EXCAV. ROMERO 95 SL	URB LA TORRECILLA PARCELA F-14 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-883/08	17/03/2008	CABRERA LAHOZ ANDRES	GRAL. AIZPURU 26 – 52004 MELILLA	140.24 LOTT	2.001
MA-935/08	18/03/2008	ANSELMO VALLE ANGEL	PD DEL CANO-FC LAS MELOSAS 2, 41, 3 - CÁRTAMA 29580 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-948/08	19/03/2008	TRANS KAVILA SL	PAMPANICO BAJO 168 – EL EJIDO 04700 ZALMERIA	141.6 LOTT	1.650
MA-954/08	29/04/2008	CEVISER SUBCONTRATAS S.L.	CONSTITUCIÓN 11 – MARBELLA 29670 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601